

Palabras de la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Gobernadora del Banco de México, durante la Quinta Edición del Bono Social de Género por parte de los Fideicomisos Instituidos Relacionados con la Agricultura (FIRA).

Ciudad de México, 20 de julio de 2026

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural;

Lic. María del Carmen Bonilla Rodríguez, Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público;

Mtra. María Ariza, Directora General de BIVA;

Mtro. Alan Elizondo, Director General de FIRA;

Señoras y señores:

Me da mucho gusto participar en el lanzamiento de la Quinta Edición del Bono Social de Género por parte de los Fideicomisos Instituidos Relacionados con la Agricultura (FIRA). El que este bono cumpla su quinta emisión es muy significativo, pues no solo refleja el interés del mercado en este tipo de instrumentos, también aporta al avance de la inclusión financiera femenina, ámbito en el que aún subsisten inaceptables brechas que son altamente costosas en lo económico y en lo social.

A lo largo de ya más de setenta años, FIRA se ha consolidado como una institución que ofrece créditos, garantías, capacitación y asistencia técnica al sector rural. Sus aportaciones han sido muy valiosas, y se han caracterizado por un enfoque integral frente a la problemática del sector.

Este fideicomiso ha logrado desarrollar una estructura que le permite tener presencia a nivel nacional, llevando sus servicios a regiones del país que, de otra forma, quedarían desatendidas. Actualmente, cuenta con una cartera de 179 mil millones de pesos y un capital de 125 mil millones de pesos. La colocación de los recursos es posible gracias a la

cobertura de una amplia red de intermediarios financieros bancarios y no bancarios. En 2025, el número de personas que tuvieron acceso a crédito o garantías, ascendió a más de un millón 796 mil.

Los bonos sociales son instrumentos financieros que buscan impulsar proyectos con derrama positiva para la sociedad, ya sea fomentando el crecimiento sostenible o promoviendo el mejoramiento de segmentos de la población que enfrentan situaciones de inequidad o vulnerabilidad. En este sentido, el bono que hoy se emite, está diseñado para apoyar la mayor inclusión financiera y laboral de la mujer en el sector rural, atendiendo así un problema de desigualdad entre mujeres y hombres, que es especialmente agudo en el ámbito rural,

De acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) subsisten desigualdades en varios rubros de inclusión financiera. Por ejemplo, aunque cerca del 73 por ciento de las mujeres cuenta con al menos un producto financiero, la cifra para los hombres es del 81 por ciento, representando una diferencia de 8 puntos porcentuales.

Además, el acceso al sistema financiero formal está íntimamente ligado a la posición de las personas en el mercado laboral, y es en este rubro donde las mujeres enfrentan desventajas estructurales. La tasa de participación femenina a nivel nacional es de alrededor del 45 por ciento, mientras que para los hombres se ubica en niveles cercanos al 74 por ciento. En el ámbito rural, la brecha se amplía aún más, la tasa de participación de las mujeres es del 35 por ciento, mientras que la de los hombres alcanza el 77 por ciento.

En suma, los problemas que enfrentan las mujeres para impulsar sus proyectos en el sector rural son muy variados y abarcan desde la escasa educación financiera, la falta de garantías para acceder a algún crédito, el tiempo excesivo que invierten en tareas domésticas no remuneradas o la limitada capacitación empresarial.

Todo ello, obstaculiza los proyectos productivos de las emprendedoras, prolonga situaciones de pobreza e inequidad de género y, sobre todo,

desperdicia un enorme acervo de iniciativa y talento que existe en las mujeres del sector rural.

Con el fin de garantizar el alcance de los bonos de género, y de fortalecer las posibilidades tanto de acceso al financiamiento como de éxito de los proyectos respaldados, se establecen reglas precisas. Entre ellas se exige explícitamente que los fondos se destinen a "nuevas beneficiarias de crédito". Esto obliga a los intermediarios financieros a buscar acreditadas fuera de sus carteras vigentes, combatiendo el sesgo de selección del mercado financiero tradicional.

Además, para esta quinta emisión, se fortalece el marco de referencia del bono, con el fin de lograr una mayor inclusión femenina del sector rural, de impulsar su incorporación a la fuerza productiva, y de fortalecer su participación en actividades empresariales y en proyectos productivos con una perspectiva de largo plazo. Todo ello, encaminado a una mayor inclusión y autonomía de la mujer, lo que a su vez trae consigo múltiples repercusiones positivas tanto en lo económico como en lo social. Por ejemplo, existe evidencia de que las mujeres tienden a

ser más puntuales en el pago de sus deudas y créditos, lo que disminuye los riesgos para las instituciones financieras. Asimismo, cuando las mujeres mejoran sus ingresos y adquieren mayor poder de decisión económica, tienden a invertir mayormente en el desarrollo familiar, particularmente en alimentación, salud y educación. De este modo, las mujeres constituyen un mercado viable, confiable y rentable para las instituciones financieras, y su mayor participación económica repercute positivamente en sus familias y en sus comunidades.

Hasta la fecha, los resultados de este instrumento han sido muy satisfactorios. Las emisiones se han colocado bajo condiciones de fondeo competitivas y se ha registrado un gran interés por parte de una amplia base de inversionistas. Para los participantes que incorporan estos bonos en sus carteras, las emisiones representan, además, una fuente alternativa de diversificación con un impacto social medible.

La emisión de bonos de género es parte de las estrategias impulsadas por FIRA, la cuales han permitido que desde 2018 las mujeres alcancen el 77 por ciento del total de sus acreditados en promedio anual, con lo

que se ha beneficiado a más de 1.6 millones de mujeres anualmente, a través de los esquemas de fondeo y garantías financieras.

Por todo lo anterior, celebro esta Quinta Edición del Bono Social de Género por parte de FIRA, ya que no solo combina excelencia técnica y vocación social, sobre todo, contribuye a la solución de un problema de desigualdad de género, abre nuevas oportunidades de negocios y ayuda a que el sector rural de nuestro país pueda alcanzar un crecimiento más equilibrado.

Muchas gracias.